

 F-AG-06 Versión 3 Septiembre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

000127

05 ABR 2018

Adjunto la Resolución Número \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_  
por la cual se declara emergencia en la seccional del Municipio de Anserma.

La emergencia será atendida por el Contratista: CONSTRUPTORA INGENIERIA  
AVALADA POR ING: SANTIAGO CASTAÑO M.

Identificado con cédula No. 75'106.106 o Nit 900037096-1  
No. 17202190099 CLD y con la tarjeta profesional \_\_\_\_\_

Interventor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: REPOSICIÓN DE REDES DE  
ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CON CALLE 8 EN EL MUNICIPIO DE  
ANSERMA CALDAS

Valor estimado: \$20.667.132

Plazo: 30 días calendario

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

 F-AG-06 Versión 3 Septiembre 2016	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>ALTA GERENCIA</b>
	<b>COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>

**REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CON CALLE 8  
EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARRES</b>				
1,1	Localización y replanteo	ML	24,80	\$ 4.300	\$ 106.640
1,2	Cerramiento con tela verde 1,8 m de altura y soportes en guadua cada 2 metros	ML	70,00	\$ 6.500	\$ 455.000
1,3	Suministro transporte e instalación de señal preventiva y reglamentaria	UN	2,00	\$ 160.000	\$ 320.000
1,4	Suministro e instalación de valla institucional de 2*4	UN	1,00	\$ 660.000	\$ 660.000
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>				
2,1	Demoliciones de andenes y pavimentos en concreto	M3	4,61	\$ 72.700	\$ 335.147
2,2	Corte mecanizado de pavimentos	ML	95,60	\$ 8.500	\$ 812.600
<b>3</b>	<b>EXCAVACION</b>				
3,1	Excavación en zanja - Material Común - 0.0 a 2.0 Mts	M3	45,53	\$ 23.050	\$ 1.049.467
3,1	Excavación en zanja - Material Conglomerado - 0.0 a 2.0 Mts	M3	10,00	\$ 23.050	\$ 230.500
<b>4</b>	<b>REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO</b>				
4,1	Suministro Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada 160mm (6") para Alcantarillado	ML	18,00	\$ 56.217	\$ 1.011.906
4,2	Suministro Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada 315 mm (12") para Alcantarillado	ML	24,00	\$ 140.431	\$ 3.370.344
4,3	Suministro Transporte e Instalación Empalme para PVC Corrugada de 315mmx160 (12"x6"). Incluye suministro de pegante y amarras	UN	3,00	\$ 208.300	\$ 624.900
<b>5</b>	<b>ENTIBADOS</b>				
5,1	Entibado Horizontal/Vertical Tipo I	ML	25,00	\$ 27.335	\$ 683.375

	F-AG-06 Versión 3 Septiembre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA	
		COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

<b>6</b>	<b>CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION DOMICILIARIA</b>				
6,1	Suministro, Transporte e Instalación Caja de Inspección Empalme domiciliario (0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	UN	3,00	\$ 208.000	\$ 624.000
<b>7</b>	<b>RELLENOS</b>				
7,1	Rellenos Compactados con Material de Obra	M3	48,78	\$ 19.815	\$ 966.576
7,2	Sustitución en Arena limpia para Tuberías	M3	3,25	\$ 89.000	\$ 289.250
7,3	Material granular sub base tipo Invias	M3	3,50	\$ 98.000	\$ 343.000
<b>8</b>	<b>CONSTRUCCION CAMARAS CIRCULARES DE INSPECCION</b>				
8,1	Empalmes a camara de inicio y fin en buen estado	und	2,00	\$ 96.000	\$ 192.000
8,2	Suministro, Transporte e Instalación de Camara Circular de Inspección/Caida D=1,2m en Concreto 21Mpa	ml	1,00	\$ 393.950	\$ 393.950
8,3	Suministro, Transporte e Instalación de Base - Cañuela Camara Circular de Inspección/Caida D=1,2m en Concreto 21Mpa	und	1,00	\$ 256.000	\$ 256.000
8,4	Suministro transporte e instalación de tapa con aro para pozo de inspección en H_F D=0,60 mts, con sistema de seguridad	und	2,00	\$ 465.000	\$ 930.000
<b>9</b>	<b>EVACUACION DE ESCOMBROS</b>				
9,1	Evacuación de Escombros y Sobrantes en vehiculo automotor (Incluye permiso de utilización de escombrera)	m³	6,75	\$ 29.300	\$ 197.775
<b>10</b>	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				
10,1	Suministro transporte e instalación de concreto de 3000 psi para andenes y estructuras.	M3	1,00	\$ 661.360	\$ 661.360
10,2	Suministro transporte e instalación de concreto para franjas de pavimento MR 42 producido en obra.	M3	3,15	\$ 661.360	\$ 2.083.284

 F-AG-06 Versión 3 Septiembre 2016	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>ALTA GERENCIA</b>	
	<b>COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>	

10,3	Construcción de imbornal transversal a la vía en concreto de 3000 psi, incluye instalación de reja desmontada del existente y sifon	ML	6,00	\$ 245.000	\$ 1.470.000
<b>11</b>	<b>ACERO</b>				
11,1	Acero de refuero	Kg	200,00	\$ 5.500	\$ 1.100.000
<b>12</b>	<b>TRABAJO SOCIAL</b>				
12,1	Trabajadora social	gl	1,00	\$ 1.500.058	\$ 1.500.058
	<b>COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)</b>				<b>20.667.132</b>
Discriminación					
A.I.U					
TOTAL COSTO DIRECTO					15.782.460
ADMINISTRACIÓN 20%					3.156.492
IMPREVISTOS 5%					789.123
UTILIDAD 5%					789.123
COSTO TOTAL OBRAS					20.517.199
IVA sobre utilidad 19%					149.933
<b>COSTO TOAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)</b>					<b>20.667.132</b>

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual a (5) meses.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor

 F-AG-06 Versión 3 Septiembre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual a cuarenta y cinco (45) días y tres (3) años más.

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.

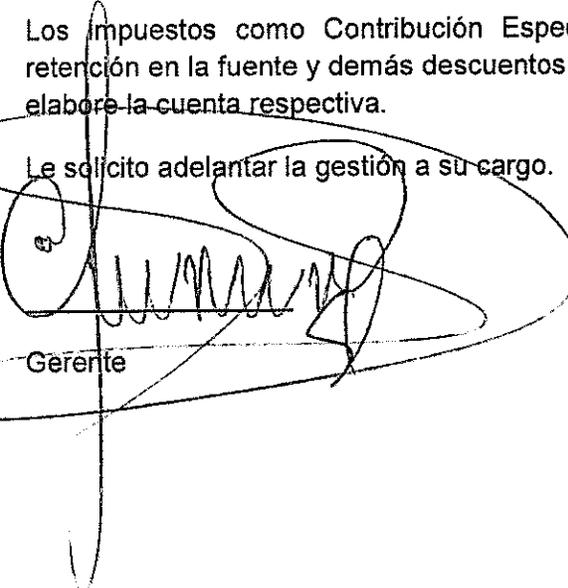
d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual a cinco (5) meses.

E) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia de cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años más.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P se descontaran las siguientes estampillas (Prodesarrollo 2%, Pro universidad 1%, Pro hospital Santa Sofía 1%, Pro adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.



Gerente